



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

INVITACIÓN PÚBLICA

4143.041.26.12-2024

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN LA MODALIDAD MANUAL DE CONTRATACION INTERNO BAJO REGIMEN ESPECIAL, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA EN GENERAL, EL CUAL INCLUYE MANTENIMIENTO HIDRÁULICO; ELÉCTRICO; ADECUACIÓN DE TECHOS; Y PINTURA, INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y SUS SEDES CON NIT 800096162-9 DURANTE LA VIGENCIA 2024.

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: Cl. 27 #31a 60 Teléfono: (602)4021400

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA EN GENERAL, EL CUAL INCLUYE MANTENIMIENTO HIDRÁULICO; ELÉCTRICO; ADECUACIÓN DE TECHOS; Y PINTURA, INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y SUS SEDES CON NIT 800096162-9 DURANTE LA VIGENCIA 2024.

Régimen especial: Contratación inferior a 20 SMMLV, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación interno.

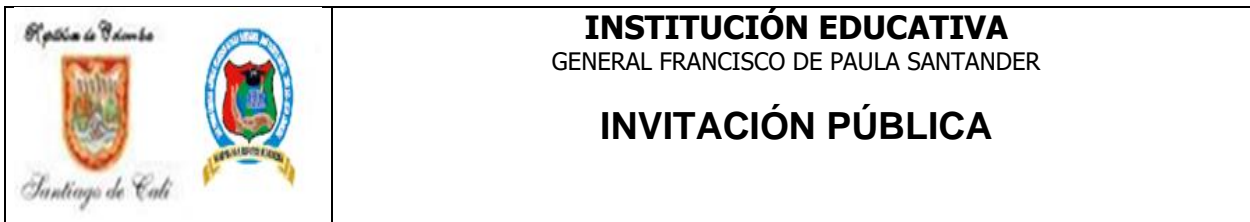
La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor relación entre calidad en cuanto a los materiales y/o servicios a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 23 de mayo de 2024 Hora 8:30 a.m., físicamente en la sede principal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER** en la Oficina de Pagaduría.

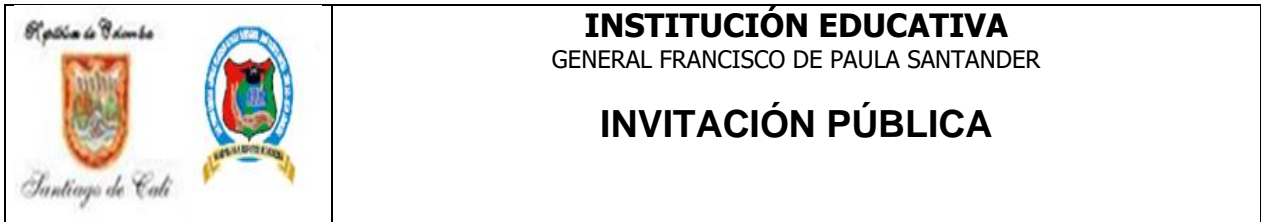


FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe informar sobre el valor total y la calidad de los bienes o servicios a proveer, de acuerdo a las condiciones técnicas del objeto del contrato.

Obligaciones del Contratista:

1. Entregar los servicios objeto del contrato en los términos establecidos en este proceso y en la oferta presentada.
2. Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.
3. Mantener los precios presentados en la propuesta. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado a la Institución.
4. Mantener la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. En caso de cambio en las características o identificación de algún ítem, el mismo deberá aprobarse por parte de la institución, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.
6. Otorgar las garantías necesarias para la contratación.
7. Avisar a la Institución Educativa, sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Institución. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.
8. Avisar a la Institución sobre su incursión en causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. El aviso deberá hacerse efectivo dentro del día hábil siguiente al conocimiento, por parte del contratista, de los hechos o circunstancias que generen la inhabilidad o incompatibilidad.
9. Mantenerse a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales cuando corresponda.
10. Ser el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Institución adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
11. Mantenerse a paz y salvo en el pago de los aportes a seguridad social.
12. Acta de entrega a entera satisfacción firmada por el supervisor del contrato.
13. El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Supervisión; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor, si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la Institución.



15. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, en especial las contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Requisitos habilitantes

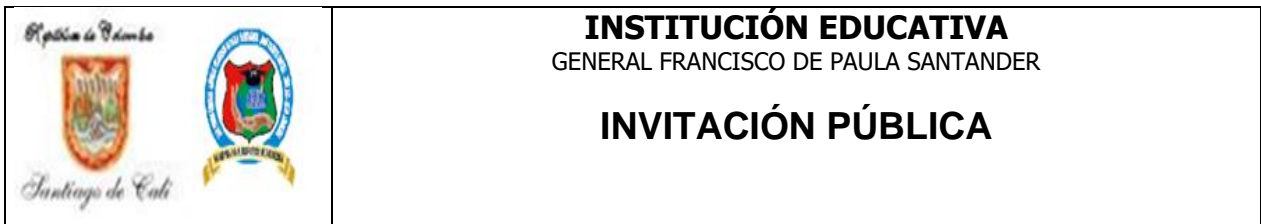
A continuación, se definen los siguientes requisitos de los habilitantes:

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

- Propuesta económica
- Fotocopia Cédula de ciudadanía persona natural o del representante legal si es persona jurídica.
- Libreta militar para los menores de 50 años
- Rut de la empresa, del representante legal o de la persona natural (si el Rut del representante legal aparece en el Rut de la empresa no es necesario presentar el Rut del representante legal)
- Formato único de hoja de vida de la función pública de la persona natural o jurídica según sea el caso(www.dafp.gov.co)
- Certificado judicial(www.policia.gov.co)
- Certificado de existencia y representación legal según sea el caso.
- Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación (www.procuraduria.gov.co).
- Certificado de antecedentes Fiscales Entidad y Representante Legal <https://www.contraloria.gov.co/persona-juridica>
- Certificado de medidas correctivas de la policía nacional (www.policia.gov.co)
- Certificado que acredita tu condición de deudor o no alimentario moroso - REDAM
- Autorización de consulta de inhabilidades (delitos sexuales)
- Pago de Seguridad social (Seguridad social Integral: Salud, pensión y ARL)
- Certificación bancaria

PARA PERSONAS NATURALES

- Propuesta económica
- Fotocopia Cédula de ciudadanía persona natural o del representante legal si es persona jurídica
- Libreta militar para los menores de 50 años
- Rut de la empresa, del representante legal o de la persona natural (si el Rut del representante legal aparece en el Rut de la empresa no es necesario presentar el Rut del representante legal)
- Formato único de hoja de vida de la función pública de la persona natural o jurídica según sea el caso(www.dafp.gov.co)



- Certificado judicial(www.policia.gov.co)
- Certificado de existencia y representación legal según sea el caso.
- Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación (www.procuraduria.gov.co).
- Certificado de antecedentes Fiscales Entidad y Representante Legal <https://www.contraloria.gov.co/persona-juridica>
- Certificado de medidas correctivas de la policía nacional (www.policia.gov.co)
- Certificado que acredita tu condición de deudor o no alimentario moroso (<https://www.redam.gov.co/>)
- Autorización de consulta de inhabilidades (delitos sexuales)
- Pago de Seguridad social integral (planilla de pago correspondiente a salud; pensión y ARL)
- Certificación Bancaria



Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE SUMINISTROS		
Refetuenfe x compras	4% o 6% según el caso	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Estampilla Pro Univalle	2%	del valor del contrato
Estampilla Pro Desarrollo	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del Pacifico	0.5%	del valor del contrato
Estampilla por adulto mayor	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	1.1 X1000	del valor del contrato
RETEIVA	SI APLICA	Del valor del IVA

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Invitación	14 de mayo de 2024 3:30 p.m.	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
plazo para presentar propuesta	23 de mayo de 2024 8:30 a.m.	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL

  <p data-bbox="240 262 391 296">Santiago de Cali</p>	<p data-bbox="768 100 1255 163">INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER</p> <p data-bbox="816 195 1206 237">INVITACIÓN PÚBLICA</p>
---	---

		FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	23 de mayo de 2024 2:00 p.m.	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Aceptación Propuesta, por parte del ordenador del gasto y Consejo Directivo.	23 de mayo de 2024 4:00 p.m.	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferte los bienes o servicios cuya relación de calidad y precio sea mejor de acuerdo a lo requerido, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado, contemplado en el manual de contratación interno, régimen especial, de la Institución Educativa General Francisco de Paula Santander.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente;



MARIA FERNANDA FRANCO VARGAS
Rectora

Proyectó: Luz Mary Imbachi Casanova – Técnico Operativo
Revisó/Aprobó: María Fernanda Franco Vargas - Rectora